



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Banámichi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Banámichi, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,001	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$113,404
Bancos/Tesorería	380,053	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,051,239
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	564,041	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	278,805
TOTAL CIRCULANTE	\$954,095	TOTAL CIRCULANTE	\$1,443,448
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	60,200	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	53,974
Edificios no Habitacionales	81,559		
Mobiliario y Equipo de Administración	312,201	TOTAL NO CIRCULANTE	\$53,974
Equipo de Transporte	1,481,679		
Equipo de Defensa y Seguridad	145,901	TOTAL PASIVO	\$1,497,422
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,426,385		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,507,925	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	3,507,925
		Resultados de Ejercicios Anteriores	267,259
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(810,586)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,964,598
SUMA ACTIVO	\$4,462,020	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,462,020



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por la cantidad de \$1,443,448, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$113,404, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$1,051,239, el cual está conformado por: Programa de CECOP por \$744,678, Impuestos Retenidos por \$268,837, OOMAPAS por \$(4,430) y por diversos Fondos Ajenos por \$42,154; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$278,805, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal de \$37,300 y por un Anticipo Recibido a Cuenta de Participaciones para Pago de Aguinaldos por \$316,105.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por el saldo de un crédito con FAPES por \$53,974.

El Pasivo No Circulante, presenta una variación por \$14,393, por los siguientes movimientos: aumento por actualización del valor de las unidades de inversión del crédito de FAPES por \$2,908 menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$17,301.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$350,015
Derechos	247,394
Productos	373,000
Aprovechamientos	2,025,774
Participaciones y Aportaciones	11,727,341
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,418,701
Total de Ingresos	\$22,142,225
Egresos	
Servicios Personales	\$4,626,618
Materiales y Suministros	1,161,103
Servicios Generales	2,856,484
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,340,715
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,410
Inversión Pública	12,914,848
Deuda Pública	18,633
Total de Egresos	\$22,952,811
DESAHORRO	(\$810,586)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$810,586, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento en la cuenta de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 33.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 34 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.66% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Banámichi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Banámichi fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Municipio de Banámichi, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$13,498,614 que representa el 156%, reflejándose en los capítulos de Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones y por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$437,361	350,015	(87,346)	(20)
Derechos	96,034	247,394	151,360	158
Productos	275,597	373,000	97,403	35
Aprovechamientos	178,097	2,025,774	1,847,677	1,037
Participaciones y Aportaciones	7,656,522	11,727,341	4,070,819	53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,418,701	7,418,701	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,643,611	22,142,225	13,498,614	156
Total Ingresos	\$8,643,611	22,142,225	13,498,614	156

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVI, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación menor a lo presupuestado por \$87,346, representando el 20%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 20%, debido a que a pesar de haber realizado campañas de concientización al pago de este impuesto, no se alcanzó la meta esperada y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 100%, se debió a que por disposición oficial, no se hicieron los cobros de tenencia.



· **Derechos.** Este capítulo presenta una captación mayor por \$151,360, equivalente al 158% de su presupuesto, reflejándose básicamente en Desarrollo Urbano, con una variación de 522%, debido al pago por los permisos de construcción realizados por una compañía minera que opera en el municipio.

· **Productos.** En este renglón se presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$97,403, representando el 35%, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 707%, debido a la venta de un pick up y de otros vehículos.

· **Aprovechamientos.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,847,677, que representa el 1,037%, reflejándose en el concepto de Donativos, con una variación de 13,026%, los cuales se recibieron de varias empresas para el Fortalecimiento Municipal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$4,070,819, que representa el 53%, reflejándose principalmente en los conceptos: Vivienda Progresiva, Recursos SEDESOL, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública y Ramo XXIII: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$7,418,701, derivado del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 13.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 14 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante



durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,735.91 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 73 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 79.62% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 80 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.02 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,337,782, que representa el 11% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por el aumento en la cuenta Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,553,530	0	0	4,553,530	4,626,618	(73,088)	(2)
Materiales y Suministros	721,200	0	0	721,200	1,161,103	(439,903)	(61)
Servicios Generales	1,441,200	0	0	1,441,200	2,856,484	(1,415,284)	(98)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	911,244	0	0	911,244	1,256,891	(345,647)	(38)
Gasto Corriente 42%	\$7,627,174	0	0	7,627,174	9,901,096	(2,273,922)	(30)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,160	0	0	80,160	83,824	(3,664)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	223,000	0	0	223,000	34,410	188,590	85
Inversión Pública	412,477	11,971,418	0	12,383,895	12,914,848	(530,953)	(4)
Gasto de Inversión 57%	\$715,637	11,971,418	0	12,687,055	13,033,082	(346,027)	(3)
Deuda Pública 1%	\$300,800	0	0	300,800	18,633	282,167	94
Total de Egresos 100%	\$8,643,611	11,971,418	0	20,615,029	22,952,811	(2,337,782)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$22,952,811; es decir se observó una variación del 11% superior en relación con el presupuesto modificado de \$20,615,029, lo que representa \$2,337,782 mas.



· **Materiales y Suministros.** Los recursos en este renglón fueron superiores al presupuesto modificado por \$439,903, lo que representa el 61%, reflejándose básicamente en Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, con una variación de 180%, debido al incremento en el consumo por el mayor movimiento de documentación en oficinas administrativas; y en Combustibles, con una variación de 102%, lo cual se debió a que aumentaron los viajes fuera de la comunidad, así como los recorridos de vigilancia por el municipio y los servicios de recolección de basura.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$1,415,284, que representa el 98% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 101%, debido al incremento de las luminarias del Municipio, que propició el que se elevara el cobro del servicio; en Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, con una variación de 982%, se debió al pago extra por asesoría legal en litigios del Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 531%, se debió a las mejoras realizadas en la iglesia, plazas e instalaciones del Ayuntamiento; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 131%, se debió a que se decidió proporcionar a la ciudadanía más eventos de recreación, así como apoyar a las escuelas en eventos culturales.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,340,715, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,256,891, por pago de sueldo al personal del DIF, otros apoyos otorgados a DIF Municipal, Centro de Salud, comité ambulancia, templo católico, Agrupación George Papanicolau, OOMAPAS, Sagarpa, para pago de asistencia social, médico pasante, combustible para traslado de enfermos, pago de energía eléctrica, alimentación, gastos médicos, estudiantes, despensas, apoyo al fomento deportivo para compra de equipo y materiales deportivos, organización de eventos deportivos, apoyo a diversas instituciones de enseñanzas, pago a trabajadores pensionados, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$83,824, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$34,410, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$12,914,848, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$18,633, desglosados de la siguiente manera: Amortización de



Capital a Largo Plazo \$12,773 y Pago de Intereses a Largo Plazo por \$5,860, ambos del crédito reestructurado con FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$198,022 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.64% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$750.19 anual por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$2,996,183 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 43% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 43 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$992,037, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$249,479, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$225,695, que representa el 79%, Recursos aplicados en conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$57,265 que representa el 20% y Gastos Financieros por \$2,160 representando el 1%, dando un total de \$285,120.

La diferencia de \$(35,641) entre lo recibido por \$249,479 y lo ejercido por \$285,120, fue cubierta mediante la cuenta bancaria 45545911 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 80% fue aplicado en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en el mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 20% restante corresponde a conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$742,558, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$743,209, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,773, equivaliendo el 1%, dando un total de \$746,982.

La diferencia de \$(4,424) entre lo recibido por \$742,558 y lo ejercido por \$746,982, fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria 846645902 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.25% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.81 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Obras Públicas, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.47% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.89 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, correspondiente al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, presentó solo el Estado de Actividades, ya que las operaciones realizadas se registran dentro de la contabilidad del Municipio.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron anticipos a proveedores sin soporte documental por \$568,386.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$92,428.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores



por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$75,444.

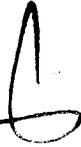
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la Cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones efectuadas de Impuesto Sobre la Renta por \$176,315.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62413-01 denominada "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales", por un importe de \$7,418,701, realizada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas por \$7,418,701, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$7,419, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$141,692, correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP).

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.8  Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$1,662, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$55,636 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-1: Crédito FAPES por \$53,974.

Observaciones Generales

- 1.9  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra registrado en Estados Financieros el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$301,154. 
- 1.10  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. 



- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad los bienes recibidos en calidad de Comodato, sin que su valor a la fecha de la revisión haya sido cuantificado.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio fiscalizado de 2012 por \$97,053.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de egreso y diario por \$23,689.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$654,104.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos que no reúnen requisitos fiscales por \$11,321.
- 1.16 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento no publicó las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012 por \$260,682 para igualarlo a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2 Sección XVI de fecha 05 de enero de 2012 por \$8,643,611.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61103-01 denominada "Construcción de Pie de Casa" en la Localidad de Banámichi por un importe de \$1,082,832, realizada con recursos Federales del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61213-01: Construcción de Tejabán en Jardín de Niños Adelina López Félix, en la Localidad de Banámichi, 61215-01: Construcción de Tejabán en Escuela Telesecundaria Número 238, Ubicada en Calle Arroyo del Pueblo, en la Localidad de Banámichi y 62409-01: Construcción de Red de Agua Potable en Calle La Mora, Entre Calle Los Pinos y Avenida Nogales, en la Localidad de La Mora, por un importe de \$595,162, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61214-02/PN-100: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Ley 6 de Enero de 1915 en Calle Los Pinos Final Sur de la Localidad La Morita y 61216-01/PN-074: Construcción de Sanitarios en CECYTES No. 4 en Calle José María Morelos S/N, en la Localidad de Banámichi, por un importe de \$747,348, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplieron con los plazos de ejecución.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61422-01/NC2-1005 denominada "Pavimentación de Diversas Vialidades" en la Localidad de Banámichi por un importe de \$2,937,853, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y Contrato sin requisitos mínimos.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 886 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 837 incumpliendo con 49, consistentes en: Convocar y presidir las sesiones de Ayuntamiento tanto de carácter ordinarias como extraordinarias (2), Ejecutar los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento (6), Realizar reuniones del Comité de Planeación Municipal (2); Convocar, asistir y participar en la sesión del Ayuntamiento (2); Elaborar y asentar las actas de las reuniones de Ayuntamiento en el libro de actas (3); Gestionar ante las dependencias estatales y federales, la realización de obras y proyectos encaminados a lograr el desarrollo municipal (22); Elaborar expedientes técnicos y toda la documentación necesaria en obras y proyectos de inversión (6); y Establecer un programa de supervisión de la ejecución de obras públicas en el municipio (6).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la obra pública 61101-01 denominada "Remodelación y Mejoramiento de Viviendas", en el Municipio de Banámichi, por un importe de \$52,630, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$193,200.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$119,145, de los cuales se reintegraron \$61,880 quedando un importe de \$57,265, generando productos financieros por \$687, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$57,952.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Bancos

- 1.25 Al 31 de diciembre de 2012 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 846645902 de Banorte, la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se observaron dos depósitos en tránsito de fecha 30 de septiembre de 2012 por \$61,880 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (documentos en copia) por \$2,726.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$39,486.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$23,975.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó póliza de egresos por \$3,830.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Banámichi y se observó que se manejaron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal de los Sevicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Río Sonora, recaudando al mes de diciembre un importe de \$491,913.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, Monto Observado. Rows: Cuantificadas (27, \$12,324,507), No Cuantificadas (3, 0), Total (30, \$12,324,507)

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,324,507. Esto representa el 53.69% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.17 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 54 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	9	0	9
2010	12	0	12
2011	11	0	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto
Evaluación a la administración de fondos

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
7.05	20%	1.41
9.02	20%	1.80
5.64	20%	1.13
7.81	10%	0.78



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	8.89	10%	0.89
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.17	20%	1.03
EVALUACIÓN FINAL			7.04

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Se otorgaron anticipos a proveedores sin evidencia documental. \$568,386

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Proveedores con pólizas de egresos sin evidencia documental. 92,428

No se localizaron pólizas de egresos de Proveedores por Pagar a Corto Plazo. 75,444

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos sin evidencia documental correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP). 141,692

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizaron pólizas de egreso y diario. 23,689

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 654,104

Gastos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con pólizas de egresos sin evidencia documental. 193,200

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicados en conceptos distintos a los autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 57,265



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) sin evidencia documental del gasto. 23,975

Póliza de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) no localizada. 3,830

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.7, 1.13, 1.14, 1.23, 1.24, 1.28 y 1.29 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Banámichi, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN